CNDH
MÉXICO

Carta de novedades

Julio, 2018

Nueva época, No. 305

Índice

La voz del Presidente 3

Eventos del mes 4

Comunicados de prensa 5

Recomendaciones 8

Artículo del mes 10

Libro del mes 10

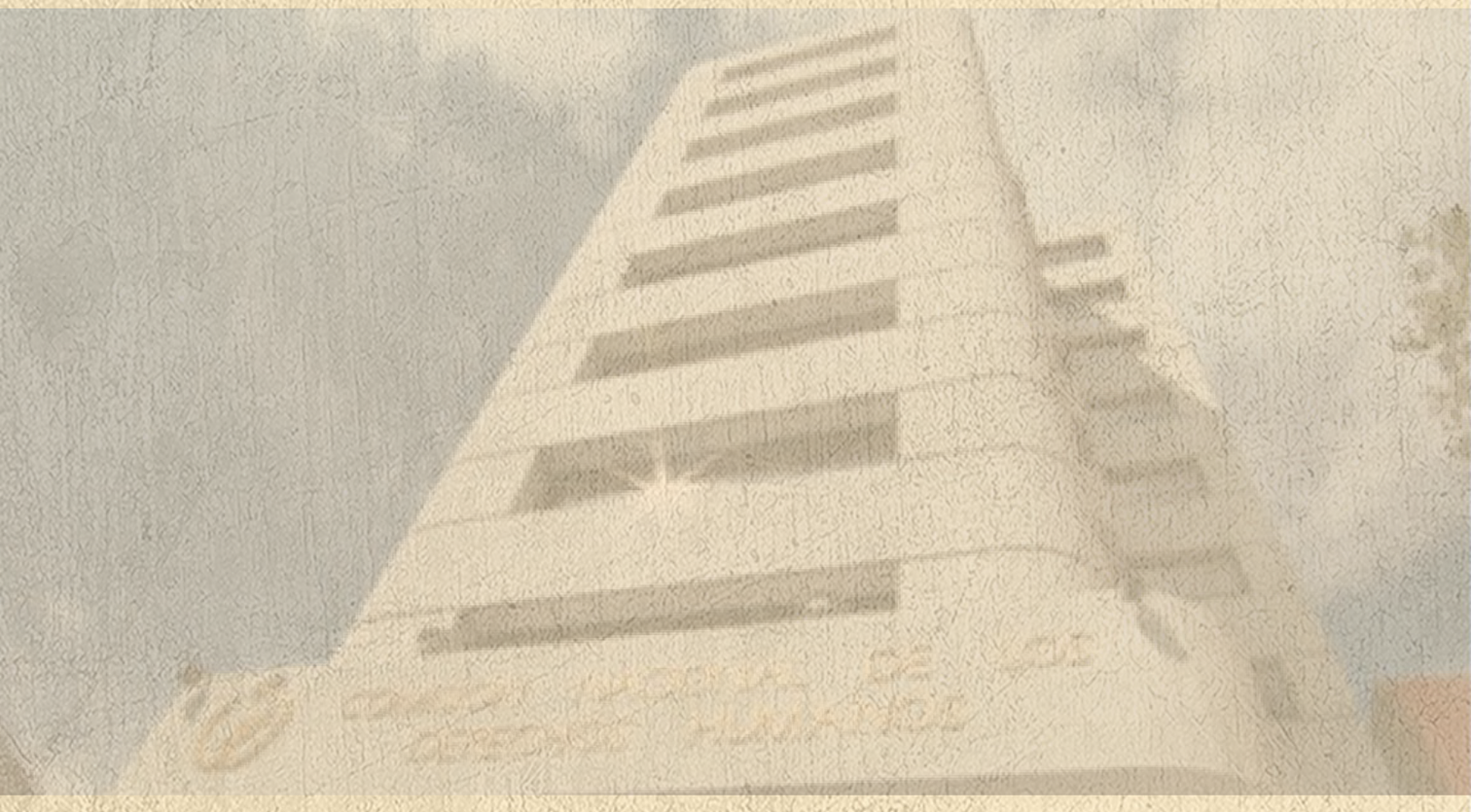

Carta de Novedades, Nueva Época, No. 305, julio 2018, es una Publicación mensual editada por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Periférico Sur 3469, Col. San Jerónimo Lídice, Delegación Magdalena Contreras, C. P. 10200, Ciudad de México, Teléfonos (55) 56 81 81 25 y 54 90 74 00, Lada sin costo 01800 715 2000, www.cndh.org.mx. Editor responsable: Secretaría Ejecutiva, CNDH, Mtra. Consuelo Olvera Treviño. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo No. 04-2015-050410012300-203, otorgada por el Instituto Nacional del Derecho de Autor, ISSN: en trámite. Responsable de la última actualización de este Número, Secretaría Ejecutiva, CNDH, Lic. Juan Carlos Villalobos López, Blvd. Adolfo López Mateos, 1922, 1er piso, Col. Tlacopac, Delegación Álvaro Obregón, C. P. 01049, Ciudad de México, fecha de la última modificación 31 de julio de 2018.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación.

Queda prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Destaca CNDH necesidad de impulsar Humanización de la Justicia Penal en favor de las personas privadas de la libertad, mediante políticas públicas que promuevan Justicia Social y Restaurativa

13 de julio de 2018

DGC/204/18

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) subraya la necesidad de impulsar cada vez más la humanización de la justicia penal, así como la difusión y aplicación de las "Reglas Mandela" en favor de las personas privadas de la libertad, mediante el desarrollo de políticas públicas que promuevan la justicia social, de manera general, y la justicia restaurativa, de manera específica.

Este Organismo Nacional destaca la necesidad de promover condiciones dignas de encarcelamiento, así como sensibilización acerca de que las personas en reclusión son parte integrantes de la sociedad y valorar la labor del personal penitenciario como servicio social de particular importancia.

Así lo dio a conocer el Ombudsperson nacional, Luis Raúl González Pérez, al encabezar la conmemoración del Día Internacional de Nelson Mandela –18 de julio—, en que hizo patente la convicción del Organismo Nacional de fortalecer su compromiso de difundir, promover, respetar y garantizar los derechos humanos de todas las personas, incluyendo a quienes se encuentran privadas de la libertad.

En el acto efectuado en las instalaciones del antiguo Palacio de Lecumberri, que por casi 80 años fue la Penitenciaría de la Ciudad de México y ahora es sede del Archivo General de la Nación, González Pérez señaló que esta conmemoración adquiere especial relevancia, ya que al dejar de funcionar como centro penitenciario permitió, en su momento, alojamiento digno para la creciente población interna, con visión humanista y nuevas estrategias transformadoras, como lo plantea la Corte Interamericana de Derechos Humanos en la sentencia del Campo Algodonero que "las reparaciones deben tener un vocación transformadora de situaciones, de tal forma que las mismas tengan un efecto no solo restitutivo sino también correctivo".

Hizo un llamado a los representantes de entidades federativas y autoridades presentes en el acto, así como a los responsables del sistema penitenciario, para que con espíritu de unidad se fortalezca una cultura de respeto por los derechos humanos de las personas privadas de la libertad.

Recordó que durante 67 años Nelson Mandela dedicó su vida al servicio de la humanidad como abogado defensor de los derechos humanos, fortaleciendo todos los caminos que pueden hacer posible una cultura de paz, y citó su frase célebre: "Al salir por la puerta hacia mi libertad supe que si no dejaba atrás toda la ira, el odio y el resentimiento, seguiría siendo prisionero".

Al entregar la Presea "Nelson Mandela" de la CNDH al escritor costarricense José León Sánchez, por su incansable lucha en beneficio de los derechos humanos de las personas privadas de la libertad, lo que también le ha sido reconocido en Costa Rica y otros muchos países, González Pérez invitó a aprender del legado de Nelson Mandela para construir mejores sociedades, encaminadas a producir una cultura de paz, reconociendo especialmente a quienes trabajan día con día para el logro de ese ideal. Asimismo, el Presidente de la CNDH entregó reconocimientos a los visitadores adjuntos de nuevo ingreso de la Tercera Visitaduría General.

http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Comunicados/2018/Com_2018_204.pdf

LA CNDH CELEBRA LA CONCLUSIÓN DEL PROCESO DE APROBACIÓN DEL PACTO MUNDIAL PARA UNA MIGRACIÓN SEGURA, ORDENADA Y REGULAR

DGC/203/18
13 de julio de 2018

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos celebró la conclusión del proceso que llevó a la aprobación del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular, al terminar la sexta y última ronda de negociaciones intergubernamentales en la sede de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en Nueva York.

La elaboración del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular es un logro de la comunidad internacional, que se ha ido alcanzado gracias al esfuerzo y tenacidad de los Embajadores Juan José Gómez Camacho y Jürg Lauber, Representantes Permanentes de México y de Suiza ante la ONU, respectivamente, quienes han sido cofacilitadores de tan intenso proceso, pese a que algunos países lo abandonaron en el camino.

El texto aprobado da cumplimiento al compromiso adquirido por los Jefes de Estado y de Gobierno en la Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes de 2016. El documento refleja las aportaciones enriquecedoras de las consultas temáticas y regionales realizadas en 2017, la productiva reunión celebrada en Puerto Vallarta, Jalisco, el pasado mes de diciembre, y las últimas seis rondas de negociaciones intergubernamentales efectuadas de febrero a julio de 2018.

El Pacto Mundial beneficiará a las personas migrantes, ya que toma en consideración las diferentes prioridades y posiciones expresadas por todos los Estados miembros de la ONU y otros actores a lo largo del proceso, así como el entendimiento común sobre la forma de abordar de manera efectiva la migración internacional en todas sus dimensiones.

SE REÚNE CNDH CON LA COMISIÓN DE EXPERTAS DEL COMITÉ DE LA CONVENCIÓN SOBRE ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER

DGC/191/18
Ginebra, Suiza, a 02 de julio de 2018

La Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) en reunión con las integrantes de la Comisión de Expertas del Comité de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) señaló que es urgente fortalecer las políticas públicas para atender la violencia de género.

Este Organismo Nacional compartió una evaluación a la implementación de las Alertas de Género en varias entidades del país, así como un seguimiento efectuado al Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, ambos estudios realizados por la CNDH por mandato de ley.

La Cuarta Visitadora General, María Eréndira Cruzvillegas Fuentes, expuso los temas más relevantes del Informe Alternativo que este Organismo Autónomo entregó por primera vez a dicho Comité, en el marco de la revisión del Noveno Informe del Gobierno mexicano ante esa instancia internacional. Entre los principales temas destacan los relativos a los derechos de niñas y adolescentes, el feminicidio, la falta de acceso a la justicia para las mujeres, protección y atención de las mujeres y niñas victimas de trata y abuso sexual, las condiciones de vida de las mujeres privadas de la libertad y de las trabajadoras del hogar, los agravios a defensoras de DDHH, las condiciones para la participación política, el crecimiento de la violencia obstétrica, los derechos para las personas de la diversidad sexual y las personas mayores, así como la persistencia indebida del matrimonio infantil, entre otros.

http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Comunicados/2018/Com_2018_191.pdf

VISITA CNDH CENTRO DE PROCESAMIENTO MIGRATORIO EN MCALLEN, TEXAS, DONDE CONSTATÓ LA SITUACION DE FAMILIAS PROVENIENTES MAYORITARIAMENTE DE CENTROAMÉRICA, Y CON LOS OMBUDSPERSON DE LA REGIÓN SUMARÁN ESFUERZOS EN LA PROTECCIÓN DE SUS DERECHOS HUMANOS

DGC/196/18
08 de julio de 2018

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) invita a los Ombudsperson nacionales en Latinoamérica a sumar esfuerzos para enfrentar de manera integral la separación de familias y sus consecuencias en la Unión Americana, así como demandar mayor contundencia de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) hacia el gobierno norteamericano por su política migratoria.

En reunión sostenida con los cónsules de Centroamérica y México quedó establecido que la suma de esfuerzos generará mejores resultados que el trabajo por separado de gobiernos y Ombudsperson, ya que mediante la acción colectiva podrán impulsarse amicus curiae, pronunciamientos, encuentros temáticos y una carta de entendimiento para formalizar dicha colaboración en favor de la reunificación de las familias cuyos integrantes han sido separados, prevenir violaciones a los derechos fundamentales de las personas en contexto de migración y, sobre todo, el respeto a su dignidad.

Así lo expresó el Ombudsperson nacional mexicano, Luis Raúl González Pérez, al reunirse, a instancias del Cónsul mexicano, Eduardo Guadalupe Bernal Martínez, con los cónsules Socorro Jorge Cholula, Cónsul Adscrita; Cristy Andrino, de Guatemala; Ana Bulnes, de Honduras, y Martha Trejo, de El Salvador, a quienes propondrá la posibilidad de fortalecer la atención a las personas que enfrentan detención por las autoridades migratorias estadounidenses y padecen la separación familiar.

http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Comunicados/2018/Com_2018_196.pdf

URGE CNDH A ESTADOS NACIONALES A CUMPLIR LA CONVENCIÓN AMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, SOBRE TODO SENTENCIAS Y RECOMENDACIONES DEL SISTEMA REGIONAL, Y EXHORTA A ÉSTE A BRINDAR MÁS APOYO A LAS INDH

DGC/208/18
San José, Costa Rica,
a 20 de julio de 2018

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México (CNDH) destacó que la eficacia del Sistema Interamericano de Derechos Humanos demanda la voluntad política de los Estados para cumplir con las obligaciones asumidas en la Convención Americana sobre Derechos Humanos, plantear modificaciones a la legislación y las prácticas a nivel local, así como cumplir con las recomendaciones y sentencias de los órganos del Sistema. Además, dicho Sistema puede fortalecerse al potencializar la colaboración con las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (INDH) del continente.

Así lo planteó el Ombudsperson nacional mexicano, Luis Raúl González Pérez, al destacar que la democracia y los derechos fundamentales enfrentan desafíos que ponen a prueba el Sistema Regional de Derechos Humanos en un contexto caracterizado por la pobreza, desigualdad extrema, vulneración de algunos derechos elementales como alimentación o agua, servicios básicos limitados a algunos sectores sociales, discursos de odio contra personas migrantes y discriminación contra pueblos indígenas, mujeres y la comunidad LGBTI.

Dijo que a ello deben añadirse los altos índices de violencia contra periodistas, defensores civiles, menores de edad y adolescentes, así como falta de atención y cuidados a personas con discapacidad y personas mayores, además de contar con sistemas penitenciarios con grandes deficiencias y elevadas tasas de impunidad y corrupción como fenómenos transversales a todas las problemáticas relacionadas con la violación de derechos humanos en el continente.

Puso en relieve que el Continente Americano ha sido testigo de conflictos violentos al interior de los Estados, que han recibido la atención y seguimiento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), y ejemplificó con los asesinatos y otras formas de violencia extrema contra mujeres en Perú; los tiroteos masivos en Estados Unidos; las acciones represivas del Estado en Nicaragua que ha llevado a grave situación de derechos humanos; la falta de condiciones para la realización de elecciones libres y justas en Venezuela; el proceso de Acuerdo de Paz en Colombia, y el Caso Iguala en México, en que la CNDH ha puesto todo su empeño y ha colaborado sin cortapisas con la CIDH.

Al hablar con motivo de la Conmemoración del 40 Aniversario de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CorIDH), González Pérez puntualizó que desde las INDH la protección internacional del individuo debe entenderse como la posibilidad concreta de remediar una violación a los derechos humanos, así como la salvaguarda de derecho o libertad en peligro en el caso específico, por lo que se debe coadyuvar en ese proceso.

http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Comunicados/2018/Com_2018_208.pdf

CNDH
MÉXICO

OBSERVARÁ CNDH CUMPLIMIENTO DEL GOBIERNO MEXICANO A RECOMENDACIONES DEL COMITÉ CEDAW PARA ERRADICAR VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN CONTRA MUJERES Y NIÑAS

DGC/210/18
24 de julio de 2018

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) observará el puntual cumplimiento del Estado mexicano a las 57 recomendaciones emitidas por el Comité de Expertas de la Convención para la eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW, por sus siglas en inglés), ya que se trata de medidas urgentes de implementar para eliminar las condiciones de discriminación y violencia contra las mujeres y niñas mexicanas.

Esta Comisión Nacional vigilará con responsabilidad la atención a cada una de las 53 recomendaciones de acción y las 4 de divulgación dirigidas al Estado Mexicano, y ratifica su compromiso anunciado ante el Comité CEDAW de dar puntual seguimiento a su implementación y cumplimiento.

La resolución de dicho Comité incluye la obligación del Estado mexicano de presentar en el plazo de dos años un informe preliminar de avances en materia de acciones para frenar la violencia basada en género, concretamente la armonización de protocolos y sanciones por feminicidio, la evaluación diagnóstica de alertas de violencia de género y la armonización y simplificación para la activación de la Alerta Ámber y el Protocolo Alba.

El Comité CEDAW invita al Estado mexicano a presentar su décimo informe en 2022 y a que las conclusiones y recomendaciones emitidas el pasado 20 de julio se den a conocer ampliamente en idioma español y en lenguas oficiales del país, sobre todo entre integrantes de los Poderes Legislativo y Judicial para garantizar su cumplimiento.

http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Comunicados/2018/Com_2018_210.pdf

URGE CNDH AL GOBIERNO MEXICANO A PROTEGER A MUJERES Y NIÑAS CONTRA LA TRATA DE PERSONAS, Y A GARANTIZAR A LAS VÍCTIMAS REPARACIÓN DEL DAÑO, PREVENCIÓN Y NO REPETICIÓN

DGC/215/18
29 de julio de 2018

A seis años de la aprobación de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) observa con preocupación la falta de mecanismos armonizados y coordinados entre los órdenes de gobierno para asegurar su implementación en el país, e insuficientes esfuerzos para garantizar a las víctimas los derechos que en ésta se señalan, especialmente en materia de identificación, reinserción y reparación del daño.

Con motivo del Día Mundial contra la Trata de Personas –30 de julio–, hace un llamado al Gobierno mexicano a ratificar el "Protocolo de 2014 relativo al Convenio sobre el trabajo forzoso de 1930" de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), así como continuar con los esfuerzos para elaborar, institucionalizar e implementar en los ámbitos federal y estatal protocolos de prevención, detección e inspección en materia de trata de personas en campos agrícolas con perspectiva de género y de protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Comunicados/2018/Com_2018_215.pdf

Autoridad	Asunto	Recomendación
Gobierno del Estado de Nuevo León, Fiscalía General del Estado de Nuevo	Sobre el motín que derivó en la muerte de 18 personas internas y 93 lesionadas del Centro de Reinserción Social de Cadereyta, Nuevo León.	RECOMENDACIÓN 20/2018 9 de julio de 2018 http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Recomendaciones/2018/Rec_2018_020.pdf

Autoridad	Asunto	Recomendación
Instituto Mexicano del Seguro Social	Sobre el caso de violaciones a los derechos humanos a la protección de la salud y a la integridad personal de V1, así como al acceso a la información en materia de salud, por la inadecuada atención médica del personal del Hospital de Especialidades No. 2 del IMSS en Ciudad Obregón, Sonora	RECOMENDACIÓN 21/2018 9 de julio de 2018 http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Recomendaciones/2018/Rec_2018_021.pdf

Autoridad	Asunto	Recomendación
Instituto Mexicano del Seguro Social	Sobre el caso de violaciones a los derechos humanos a la protección de la salud, a la vida y acceso a la información en materia de salud, por inadecuada atención médica en agravio de V1 en el Hospital General de Zona 1 de Medicina Familiar 1 del IMSS en La Paz, Baja California Sur.	RECOMENDACIÓN 22/2018 11 de julio de 2018 http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Recomendaciones/2018/Rec_2018_022.pdf

Autoridad	Asunto	Recomendación
Gobierno del Estado de Chihuahua	Sobre el recurso de impugnación de R, por la no aceptación por parte de la Fiscalía General del Estado de Chihuahua de la Recomendación emitida por la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Chihuahua.	RECOMENDACIÓN 23/2018 13 de julio de 2018 http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Recomendaciones/2018/Rec_2018_023.pd

Autoridad	Asunto	Recomendación
Secretaria de Educación Pública	Sobre la no aceptación de la propuesta de conciliación por violaciones al principio del interés superior de la niñez y a los derechos humanos a la educación y a la protección de la salud cometidas en agravio de V, alumno de una escuela secundaria técnica, en la Ciudad de México.	RECOMENDACIÓN 24/2018 16 de julio de 2018 http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Recomendaciones/2018/Rec_2018_024.pdf

Autoridad	Asunto	Recomendación
Gobierno del Estado de Chihuahua	Sobre el caso de violaciones al derecho a la protección a la salud por inadecuada atención médica en agravio de 4 recién nacidos indígenas V1, V2, V3 y V4, y a la vida de V1, V2 y V3, en el hospital comunitario de Guadalupe y calvo, Chihuahua.	RECOMENDACIÓN 25/2018 17 de julio de 2018 http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Recomendaciones/2018/Rec_2018_025.pdf

Autoridad	Asunto	Recomendación
Instituto Mexicano del Seguro Social	Sobre el caso de la violación a los derechos humanos a una vida libre de violencia, y a la no discriminación, en agravio de V1 y V2 en la Unidad Médica Rural 152 del IMSS en el estado de Puebla	RECOMENDACIÓN 26/2018 26 de julio de 2018 http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Recomendaciones/2018/Rec_2018_026.pdf

Autoridad	Asunto	Recomendación
Comisión Nacional de Seguridad	Sobre el caso de violaciones de los Derechos Humanos a la inviolabilidad del domicilio de V1 y V2; al interés superior de la niñez de los menores de edad V4, V5, V6, V7 y V8; a la libertad personal, por la detención arbitraria y retención ilegal de V1, V2 y V3; y a la integridad personal por actos de tortura cometidos en agravio de V1, atribuible a la Policía Federal, en Ciudad Victoria, Tamaulipas.	RECOMENDACIÓN 27/2018 26 de julio de 2018 http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Recomendaciones/2018/Rec_2018_027.pdf

Autoridad	Asunto	Recomendación
Secretaría de Educación Pública	Sobre la inobservancia del principio del interés superior de la niñez y la falta de adopción de medidas de protección adecuadas, en agravio de las y los adolescentes V1 a V17, estudiantes de una Escuela Secundaria en la Ciudad de México.	RECOMENDACIÓN 28/2018 31 de julio de 2018 http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Recomendaciones/2018/Rec_2018_028.pdf

El patriarca de la Sudáfrica libre

La coherencia de Mandela (1918-2013) le convirtió en una leyenda política ya en vida. Otros, como el Che Guevara, Gandhi o Martin Luther King, son también admirados por llevar sus ideales hasta las últimas consecuencias, pero sus asesinatos contribuyeron al mito, dejando la duda de si hubiesen sucumbido al poder. En el caso de Mandela no hubo espacio para la sospecha: luchó, gobernó y se mantuvo fiel a sus creencias.

En 1948, el Partido Nacional de Sudáfrica (PN) había ganado unas elecciones en las que sólo podían votar los blancos y había instalado un sistema de segregación racial. Enfrente tenía al Congreso Nacional Africano (CNA), formado en 1912 para luchar por los derechos de la población negra y al que se unió Mandela en 1942. Fueron años de recorrer el país promoviendo la desobediencia civil, incluidas las acciones violentas. Hasta que fue arrestado y acusado de alta traición. El régimen de Sudáfrica consideraba a 'Madiba' un terrorista y le tuvo cerca de tres décadas entre rejas.

Cuenta la leyenda —llevaba al cine por Clint Easwood— que allí cogía fuerzas repitiéndose como un mantra el poema 'Invictus', de William Ernest Henley: «Más allá de la noche que me cubre / negra como el abismo insondable / doy gracias a los dioses que pudieran existir / por mi alma invicta». El 11 de febrero de 1990. Ese día, Mandela salió en libertad tras 27 años de cárcel. Tomó entonces las riendas de la transición del país y cambió su condición de 'peligroso opositor' por la de presidente, previo paso por las primeras elecciones democráticas a las que acudían sus compatriotas. Fue en abril de 1994.

http://www.elmundo.es/especiales/internacional/nelson-mandela/retrato.html

Libro del mes

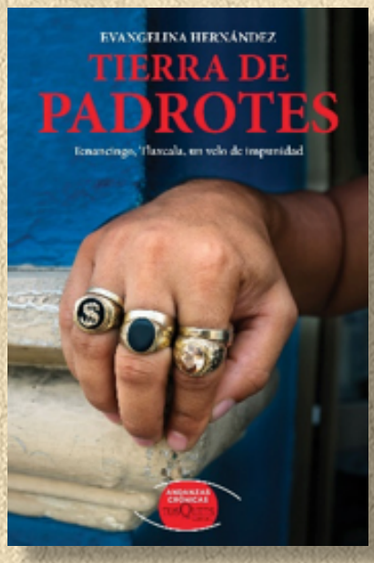

Tierra de Padrotes

Evangelina Hernández
Formato: EPUB - DRM
Editorial: TUSQUETS EDITORES
Lengua: CASTELLANO
ISBN: 9786074216882

El velo de la impunidad es una red que lo cubre todo en Tenancingo, Tlaxcala, esa pequeña porción de tierra en donde los proxenetas han hecho de su «oficio» un negocio familiar y rentable a expensas de niñas, adolescentes y jóvenes que, engañadas o secuestradas, sucumben ante promesas de amor; y más tarde, victimizadas y ultrajadas, terminan sometidas por miedo a perder algo más que su dignidad. Los testimonios permiten observar, con lupa, la radiografía de una práctica ilícita que a fuerza de costumbre se ha legitimado y ha traspasado generaciones y fronteras.

Tierra de padrotes es un documento cuyas voces pugnan por ser escuchadas y atendidas en medio de vacíos legales que no hacen sino violentar aún más a cientos de mujeres que son obligadas a ejercer el sexoservicio como única alternativa de vida. Aquí una denuncia valiente, cruda y descarnada, del fenómeno que se ha convertido en la nueva forma de esclavitud del siglo XXI: la trata de mujeres.

https://latam.casadellibro.com/ebook-tierra-de-padrotes-ebook/9786074216882/2557212

La CNDH

Promueve y proteje tus derechos

Periférico Sur 3469, Col. San Jerónimo Lídice,
Delegación Magdalena Contreras, C. P. 10200,
Ciudad de México.
Teléfonos (55) 56 81 81 25 y 54 90 74 00,
Lada sin costo 01800 715 2000
cndh.org.mx

Secretaría Ejecutiva
Blvd. Adolfo López Mateos, 1922, 1er piso,
Col. Tlacopac, Delegación Álvaro Obregón,
C. P. 01049, Ciudad de México.
Teléfono: (52 55) 17 19 20 00, ext. 8058
Fax: (52 55) 17 19 21 53.
Lada sin costo: 01 800 715 2000
Correspondencia: jcvillalobos@cndh.org.mx

Carta de novedades

Presidente
Luis Raúl González Pérez

Primer Visitador General
Ismael Eslava Pérez

Segundo Visitador General
Enrique Guadarrama López

Tercera Visitadora General
Ruth Villanueva Castilleja

Cuarta Visitadora General
María Eréndira Cruzvillegas Fuentes

Quinto Visitador General
Edgar Corzo Sosa

Sexto Visitador General
Jorge Ulises Carmona Tinoco

Secretaria Ejecutiva
Consuelo Olvera Treviño

Secretario Técnico
del Consejo Consultivo
Joaquín Narro Lobo